



Centro de Estudios
CE-SOP
Sociales y de Opinión Pública

REPORTE TEMÁTICO NÚM. 4
TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO



Abigail Becerra Millán

Julio de 2005

Trabajo infantil en México

1 Aspectos generales

1.1 Definiciones de trabajo infantil

1.2 Definiciones operacionales del Banco Interamericano de Desarrollo

1.3 Clasificación del trabajo infantil

1.4 Causas y efectos de trabajo infantil

2 El trabajo infantil en México

2.1 Trabajo asalariado y no asalariado

2.2 Menores trabajadores en el ámbito doméstico

2.3 Menores trabajadores en sector agrícola

2.4 Menores trabajadores indígenas

3 El trabajo infantil en el mundo

4 El trabajo infantil en América Latina

4.1 Chile

4.2 Colombia

4.3 Perú

5 Legislación sobre trabajo infantil en México

5.1 Convenios Internacionales de la OIT adoptados por América Latina y el Caribe en relación del trabajo infantil

Anexo

Trabajo infantil en México

1. Aspectos generales

El concepto de trabajo infantil, la comprensión de las causas que lo originan y la búsqueda de mecanismos para erradicarlo, son temas que han generado un gran interés de académicos, funcionarios públicos, organizaciones sociales, grupos defensores de derechos humanos y de la infancia, y especialistas en la materia tanto a nivel nacional como internacional.

La gama tan amplia de concepciones sobre trabajo infantil comprende desde aquellas que lo definen como un proceso favorecedor para la socialización de niños y niñas, no sólo porque fomenta la cooperación y solidaridad, sino también porque los provee de destrezas habilidades y experiencias para un futuro. Hay quienes sostienen que es una grave violación a los derechos elementales de la infancia (vivir y disfrutar la infancia).

La vasta cantidad de estudios realizados en torno a ésta problemática refleja claramente la complejidad que existe tanto en la comprensión y abordaje del fenómeno, como también en los distintos factores que en él influyen; así, debe definirse con exactitud los rangos de edad en los que se ubica la infancia, niñez o adolescencia del menor trabajador¹ y, en segundo lugar, el trabajo que desempeñan o la labor o actividad que realizan.² También es recomendable identificar entre “niño o niña”, ya que a partir de ahí se establecen las mediciones claras con respecto a la acción pública.

Otra de las dificultades que se enfrentan para la delimitación del trabajo infantil es la definición propia de lo que es el trabajo. Por esta razón se exponen las diferentes definiciones de trabajo infantil con respecto de cada organización.

¹ La Convención de los Derechos de la Niñez no distingue entre niños y adolescentes, sino que considera en forma genérica como niños y niñas a todas las personas de cero a 18 años

² Richard Ander distingue entre *child labour* y *child work*, el primero denota el trabajo infantil negativo o perjudicial (peores formas de trabajo) y por el segundo, el trabajo que se considera bueno, benéfico y formativo para la niñez.

1.1 Definición de trabajo infantil.

OIT: La Organización Internacional del Trabajo define al trabajo infantil como “toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres del hogar realizados en su propio hogar, excepto donde los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica –como, por ejemplo, cuando un niño dedica todo su tiempo a estos quehaceres para que sus padres puedan trabajar fuera del hogar y ello signifique privarlo de la posibilidad de ir a la escuela”

DIF: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia define el trabajo infantil como “aquellas actividades que desarrollan las niñas y los niños en el marco de la economía formal o informal para su propia subsistencia o para contribuir a la economía familiar al margen de la protección jurídica y social prevista en la ley”

1.2 Definiciones del Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través de sus definiciones operacionales, reconoce la importante dimensión del problema del trabajo infantil y su estrecha relación con el mantenimiento del círculo vicioso de la pobreza; por eso se propone identificar y apoyar experiencias innovadoras orientadas a prevenir, reducir y eliminar este problema en América Latina y el Caribe.

Naturaleza de trabajo infantil: Se refiere al nivel de riesgo para la salud y seguridad de los sujetos intrínseco o asociado al desempeño de la actividad laboral. Los trabajos que desempeñan los niños y adolescentes pueden ser clasificados como: de naturaleza no nociva o inocua (actividades cuyo ejercicio, en sí mismo, no deriva en mayor riesgo para quienes las ejercen, como la venta de productos, artesanía en cerámica, mozos en restaurantes, etc.) o de naturaleza nociva para la seguridad o la salud (física o mental) de quienes los ejercen (actividades de riesgo, como por ejemplo el manejo de sierras circulares en una carpintería y las actividades peligrosas o de alto riesgo, como trabajo en subsuelo, manipulación de sustancias tóxicas, transporte de carga pesada, etc.)

Condiciones de trabajo infantil: Son los elementos propios del contexto donde los niños desarrollan su actividad laboral que pueden ocasionar o no perjuicios en su desarrollo integral. Aún en el caso de actividades que en principio podrían ser consideradas como inofensivas, tales como la venta de productos, la presencia de condiciones inadecuadas puede determinar que se conviertan en un actividad de riesgo o incluso peligrosas.

Condiciones inadecuadas de trabajo infantil
Jornadas laborales extensas, por encima del límite legal permitido en cada país, (usualmente no mayor de 4 ó 6 horas diarias)
El trabajo en horario nocturno o de madrugada.
La actividad a destajo.
La actividad laboral realizada en ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad laboral.
El trabajo que por su horario o exigencias impida asistir a la escuela
Actividades laborales que atenten contra el normal desarrollo físico y mental de las personas (trabajos que impliquen riesgo moral en la niñez y adolescencia)

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo

1.1 Clasificación de trabajo infantil

En el siguiente cuadro muestra las principales formas de trabajo infantil según la naturaleza bajo las que se desarrolla.

Clasificación	Características
Trabajo en la calle	Algunos de los trabajos realizados por niños en la calle son: venta ambulante, limpieza de calzado o de coches, espectáculos callejeros, guías turísticos ocasionales, recogida de basura, repartidores de mercancías, mendicidad, etc. Supone para los niños la exposición al medio urbano.
Trabajo doméstico	Muchas familias, generalmente del ámbito rural, los envían a hogares en la ciudad ante la imposibilidad de mantener a sus hijos para que se ganen la vida realizando todo tipo de trabajos en el hogar de sus patrones. Al ocurrir en el ámbito privado, es la explotación más difícil de detectar y son niños muy vulnerables a diversos tipos de abusos por encontrarse desarraigados de su entorno familiar.
Trabajo forzoso y servil	Se refiere a la esclavitud y se engloba dentro de este grupo a aquellos niños que son separados de sus familias por engaño o a la fuerza, para saldar el pago de una deuda contraída por sus padres. Estos niños realizan labores como obra esclava en todo tipo de labores agrícolas, mineras, industriales o domésticas.
Explotación sexual	A esto se unen toda una serie de redes internacionales que se dedican a la pornografía y la prostitución infantil, negocios que afectan miles de niñas y niños en el mundo.
Trabajo en condiciones de especial peligrosidad física	Trabajo industrial: en hornos para vidrio, cerámica, fosforeras, pirotécnicas.
	Minería: jornadas agotadoras llevando grandes pesos sin ningún tipo de seguridad.
	Trabajo agrícola: expuestos a insecticidas y fertilizantes tóxicos.
	Pesca submarina: se sumergen a grandes profundidades durante muchas horas al día sin protección o equipos especiales.

Fuente: UNICEF, DIF, INEGI, OIT.

1.4 Causas y efectos del trabajo infantil

La problemática del trabajo infantil está estrechamente vinculada con el entorno social, cultural y económico de cada país o región, por lo que sus causas son muy diversas. Las diferentes posiciones que existen en la sociedad civil mexicana pueden agruparse en tres niveles, aunque en cada uno de éstos se pueden distinguir matices y diferencias.

Un primer enfoque corresponde al que considera que el trabajo infantil debe ser abolido de manera inmediata, ya que las causas como la pobreza afectan directamente al menor y a sus familias propiciando problemas entre ellos. Un segundo enfoque, integrado por quienes defienden el derecho de las niñas y los niños a trabajar, otorgan al trabajo temprano un carácter formativo-cooperativo, donde sólo se condena la explotación una tercera corriente sostiene que el trabajo infantil debe ser erradicado mediante un proceso que involucre a todos los actores sociales, niños, niñas y sus familias, las organizaciones sociales, académicas, sindicales y empresariales y los gobiernos. Para esta última vertiente se deben atacar las causas como la pobreza, el escaso apoyo financiero para la educación, la falta de empleos para los adultos, las desigualdades regionales y la exclusión social de grupos marginados.

Un factor que propicia la incorporación de más niños a la actividad económica es la violencia intrafamiliar, ya que provoca el abandono de la escuela o el hogar, orillándolos a trabajar o a la mendicidad así como las actividades ilícitas.

Por otra parte, los efectos económicos y sociales del trabajo infantil también son diversos y abarcan los ámbitos microfamiliar, macroeconómico y social. El nivel microfamiliar contribuye en el corto plazo al incremento del ingreso en el hogar, a tal grado que la aportación infantil representa entre 20 y 25% de los ingresos de las familias más pobres;³ en el largo plazo disminuye la formación del capital humano, ya que los menores trabajadores no asisten a la escuela o la abandonan antes de concluir la educación básica, por lo que al llegar a la edad adulta sus oportunidades de desarrollo y empleo se restringe a empleos poco calificados con remuneraciones muy bajas, reproduciendo la pobreza.

³ *El trabajo infantil en México 1995-2002*, INEGI p. 21.

La CEPAL afirma que la educación de los niños, niñas y adolescentes resulta rentable individual y socialmente. Es recomendable su dedicación al estudio por lo menos de 10 a 12 años y preferentemente a un nivel de educación secundaria completa. Se estima que esto se traduciría en un 80% de probabilidad de no caer en la pobreza.⁴

2. El trabajo infantil en México

El trabajo infantil en México es un fenómeno con características complejas y multidimensionales en el cual es muy difícil separar sus componentes educativos, sociales, culturales y económicos. Como ya se ha mencionado anteriormente es posible que en nuestro país la sociabilización y la educación de niños y niñas requiera que éstos contribuyan, ayuden y cooperen en muchas de las actividades familiares, algunas de ellas en el plano económico.

Las primeras acciones que se tomaron en México en relación asobre el trabajo infantil iniciaron a mediados de los años ochenta, debido al visible aumento de los niños y niñas en situación de calle, que por razones como violencia, desintegración social, falta de afecto familiar, abandono u orfandad han roto el vínculo familiar y escolar viéndose obligados a trabajar para cubrir ellos mismos necesidades de ingreso, vivienda, alimentación y sociabilización. Cabe mencionar que los estudios ya mencionados sobre trabajo infantil se enfocaron primeramente a los *niños callejeros*, dando paso posteriormente a los *menores trabajadores en zonas marginadas*.⁵ Estos menores forman parte de una problemática social creciente y compleja que ante las adversidades económicas obliga a las familias en condiciones de pobreza a incorporar al trabajo a cada vez más miembros del hogar, principalmente a mujeres y niños.

Debido a la magnitud del problema se han implementado gran variedad de programas y métodos a lo largo de quince años buscando la rehabilitación o reinserción más adecuada para aquellos menores que han roto vínculos con sus hogares. Según datos del *Estudio de niños, niñas y adolescentes trabajadores en 100 ciudades*⁶, los niños en situación de calle

⁴ UNICEF-DIF. *Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México*, 2002. p.31.

⁵ *El trabajo infantil en México 1995-2002*, INEGI p. 5.

⁶ *Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades*, DIF, p.11.

sólo son la punta del iceberg en lo que a trabajo infantil se refiere, porque constituyen el segmento más pequeño de ese gran universo de niños y niñas que diariamente se observan en la venta ambulante de pequeños artículos como dulces y periódicos, al cuidado de automóviles o de limpiaparabrisas, malabaristas, payasos, a los que de madrugada se alquilan en las centrales de abastos y mercados públicos como cargadores, diablos o estibadores.

En varios países del mundo se han propuesto ponerle fin a esta problemática que aqueja a toda la sociedad. Por esta razón, en México se han instrumentado programas para la erradicación del trabajo en menores, tomando conciencia sobre el problema que representa el trabajo infantil ya que, según especialistas, ese tipo de actividades obstaculiza el pleno desarrollo de los niños y niñas restringiendo así las posibilidades de desarrollo de las naciones a largo plazo.

En los períodos 1995-1996, el trabajo infantil registró una tendencia ascendente, a partir de 1995 se registraron 3.6 millones de menores trabajando, cifra que aumentó a 3.9 millones en 1996. Se considera que este aumento se debió a la crisis financiera de finales de 1994 la cual tuvo consecuencias adversas en el ingreso de las familias.⁷

Actualmente en México se registran un poco más de 3.5 millones de niños trabajadores, independientemente del sector en que se desenvuelvan.

⁷ *El trabajo infantil en México 1995-2002*, INEGI p. 33.

Cuadro 1.

Distribución porcentual del trabajo infantil por año según tipo de trabajo, 1995-2002

Año	Trabajo infantil	Trabajo económico	Trabajo Doméstico
1995	100.00	57.0	43.0
1996	100.00	50.0	50.0
1997	100.00	52.3	47.7
1998	100.00	54.0	46.0
1999	100.00	53.5	46.5
2000	100.00	48.0	52.0
2001	100.00	46.0	54.0
2002	100.00	45.3	54.7

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

En 1997 el trabajo infantil disminuyó en 200 mil menores, nivel que se mantuvo hasta 1999. A partir de este año el trabajo infantil comenzó a descender hasta llegar a 3.3 millones en el 2002.

La tendencia observada en mayor proporción en el período 1998-1999 se inclina al trabajo económico, no así en el 2000 que el peso de dicho trabajo comenzó a descender, aumentando el trabajo doméstico realizado por niños y niñas. (Ver cuadro 1)

Cuadro 2.

Distribución porcentual del trabajo infantil por año según sexo, 1995-2002

Año	Trabajo infantil	Niñas	Niños
1995	100.00	50.9	49.1
1996	100.00	52.6	47.4
1997	100.00	49.9	50.1
1998	100.00	50.7	49.3
1999	100.00	49.6	50.4
2000	100.00	51.0	49.0
2001	100.00	51.4	48.6
2002	100.00	50.0	50.0

las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La población de niños y niñas que trabajan en el país, muestra a lo largo del periodo 1995-2002 un peso ligeramente mayor de niñas que de niños, la proporción de éstas oscila entre 49.6% y 52.6%, mientras que los niños varía de 47.4% a 50.4%. (Ver cuadro 2)

Por clase de trabajo son notables las diferencias entre ambos sexos: siete de cada diez niños entre los 6 y 14 años realizan actividades económicas y únicamente tres de cada diez niñas se incorpora a la actividad laboral económica.

Cuadro 3.
Distribución porcentual del trabajo infantil económico y doméstico por año según sexo, 1995-2002

Año	Trabajo económico		Trabajo doméstico	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
1995	29.30	70.7	79.5	20.5
1996	28.90	71.1	76.3	23.7
1997	28.70	71.3	73.1	26.9
1998	30.20	69.8	74.8	25.2
1999	29.00	71.0	73.3	26.7
2000	29.70	70.3	70.6	29.4
2001	28.60	71.4	70.8	29.2
2002	28.40	71.6	67.9	32.1

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

En el caso del trabajo doméstico infantil, el mayor porcentaje corresponde a las niñas. La división del trabajo entre los niños y las niñas en los hogares no hace más que mostrar la pauta social y cultural que asigna un papel que diferencia desde temprana edad a los hombres de las mujeres y viceversa. (Ver cuadro 3)

El grupo de niños de 12 a 14 años, tiene mayor peso en la población total infantil que trabaja entre 6 a 14 años. L anterior se debe a que muchos de ellos concluyen su educación primaria alrededor de los 12 años y no continúan estudiando, por lo que ingresan a las actividades económicas o ayudan en las tareas domésticas del hogar. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4.

Distribución porcentual del trabajo infantil por grupos de edad según sexo, 1999

Grupos de edad	Total	Niñas	Niños
Total	3,695,144	1,834,061	1,861,083
6 a 8 años	8.7	7.9	9.4
9 a 11 años	23.9	20	27.8
12 a 14 años	67.4	72.1	62.8

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Aunque el tipo de trabajo de los niños y niñas presenta una estructura similar, hay una mayor proporción de niños menores de 12 años que desempeñan trabajo económico y/o doméstico, en comparación con las niñas de la misma edad.

La tasa de participación de los niños y niñas en el trabajo es una medida que muestra el porcentaje de los menores que desempeñan un trabajo, ya sea económico o doméstico, en relación con la población total infantil. Como se puede observar en el cuadro 5, la participación de las niñas es ligeramente más alta a la de los niños, esto se debe a su participación desde temprana edad en los quehaceres domésticos con la firme idea de que es parte de su aprendizaje para la vida adulta.

Cuadro 5.

Tasa de trabajo infantil por grupos de edad según sexo, 1999

Grupos de edad	Total	Niñas	Niños
Total	18.0	18.2	17.8
6 a 8 años	4.7	4.3	5.0
9 a 11 años	13.0	11.3	14.5
12 a 14 años	36.4	38.6	34.2

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

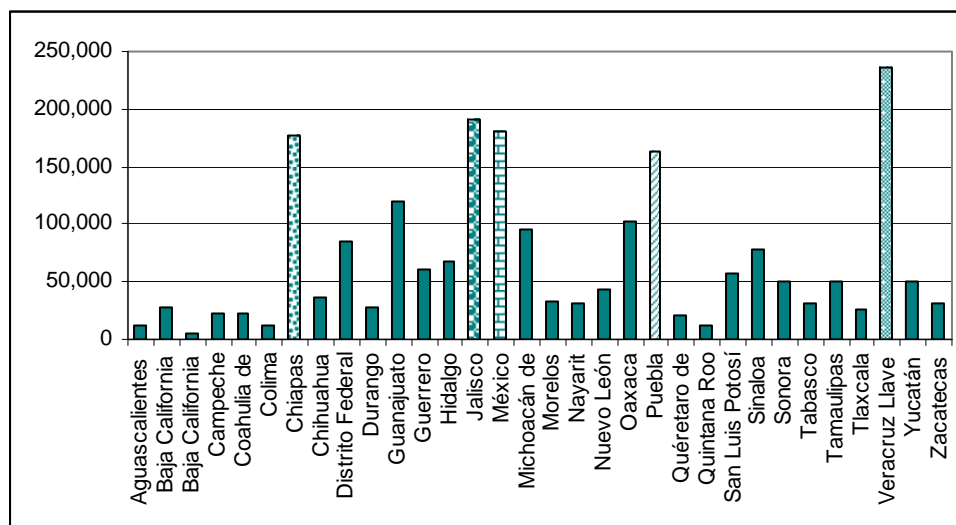
INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La tasa de menores trabajadores por grupos de edad permite observar que en el grupo de 6 a 8 años participan 5 de cada 100 niños y niñas en la actividades económicas y domésticas, en el grupo de 9 a 11 la tasa aumenta a 13 de cada 100 y en el último grupo de 13 a 14 años la participación es de 36 de cada 100 menores.

Por otro lado, la participación de las niñas es menor a la de los niños, con excepción del gripe entre 12 a 14, donde la participación de las niñas supera en 4.4 puntos porcentuales al de los niños. (Ver cuadro 5)

Gráfico 1. Trabajo infantil por entidad federativa, 2002



Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y Módulo de trabajo Infantil, 1999
Tomado de: *El Trabajo Infantil en México 1995-2002*, INEGI.

En el 2002 el 43% del trabajo infantil de 6 a 14 años por entidad federativa, se concentró en cinco estados: Chiapas, Jalisco, Estado de México, Puebla y Veracruz. (Ver gráfico 1)

El porcentaje restante (57%) se distribuye entre los demás estados, de los cuales los que registran menor porcentaje son: Baja California Sur, Aguascalientes, Colima, Quintana Roo y Querétaro principalmente. Cabe señalar, que por regiones los estados del centro y sur de la República Mexicana son los que tienen mayor participación de trabajo infantil económico y doméstico lo que puede asociarse a su condición de pobreza elevada.

2.1 Trabajo infantil asalariado y no asalariado

En México muchos niños y niñas que trabajan no reciben ninguna remuneración ya que usualmente su trabajo se considera de apoyo en los negocios familiares, particularmente en actividades del campo y/o de servicios.

Cuadro 6.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil por posición en el trabajo según sexo, 1999

Posición en el trabajo	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00
Trabajadores por cuenta	6.6	7.1
Trabajadores asalariados	28.3	29.0
Trabajadores sin pago	65.1	63.9

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La mayor proporción del trabajo infantil corresponde al trabajo económico no pagado, seguido por el trabajo asalariado y el autoempleo o trabajo por su cuenta. La situación de niños y niñas es muy parecida. (Ver cuadro 6)

Las actividades económicas de los menores están estrechamente relacionada con los sectores primario y terciario, en actividades agropecuarias, de comercio y de servicio más que en la industria de transformación. El INEGI el 48.3% del trabajo infantil se ubica en el sector primario y el 37.9% en el sector terciario. El 23.4% se dedica al comercio, el 14.5% a los servicios y, por último, el sector secundario participa con el 13.8% del trabajo económico infantil.

Cuadro 7.

Distribución porcentual del trabajo infantil por sector de actividad, según sexo, 1999

Sector de actividad	Niños	Niñas
Total	100.00	100.00
Primario	56.9	26.8
Secundario	12.4	17.5
Terciario	30.7	55.7
Comercio	17.8	37.2
Servicios	12.9	18.5

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

EL 56.9% de los menores que se dedican a actividades agrícolas son niños, lo cual se explica por la fuerza física que poseen. En contraste, el 55.7% de los menores que trabajan el comercio y servicio son niñas. (Ver cuadro 7)

Cuadro 8.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil por ocupación principal, 1999

Ocupación principal	Porcentaje
Total	100.00
Trabajadores agropecuarios	48.2
Comerciantes y vendedores	14.2
Artesanos y ayudantes	20.5
Empleados en servicios	11.0
Trabajadores domésticos	4.3
Otras ocupaciones	1.8

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.
INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Entre las actividades que tienen mayor presencia de trabajo infantil, en orden de importancia están las agropecuarias, seguidas por los ayudantes y artesanos y, en tercer lugar, los comerciantes y vendedores. Estas ocupaciones absorben a 8 de cada 10 niños y niñas. (Ver cuadro 8)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la prohibición del trabajo infantil.

Artículo 123

III.- “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de 14 años. Los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán como jornada máxima la de seis horas.”

Esta prohibición del trabajo infantil por la Constitución y las leyes laborales no impide en sentido estricto que los menores estén excluidos de las actividades económicas.

En promedio el número de horas trabajadas semanales por los menores no difiere del correspondiente a los adultos. La jornada de tiempo completo de los niños y niñas de 14 y 15 años de edad, cuyo trabajo es permitido por la ley, asciende a 35 ó 36 horas semanales, mientras que en la jornada laboral de los adultos es de 48 horas a la semana. Sobre este punto se estima que el máximo de horas trabajadas que no afecta la formación escolar y familiar de los menores es de 14 horas semanales; cualquier número mayor de horas afecta negativamente su preparación educativa.

Cuadro 9.
Distribución porcentual del trabajo económico infantil por horas trabajadas según sexo, 1999

Horas trabajadas	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
No trabajó	1.4	1.3	1.5
Menos de 15 horas	38.1	42.5	36.2
15 a 24 horas	24.4	21.2	25.7
25 a 34 horas	11.4	13.7	10.5
35 y más horas	24.7	21.3	26.1
No especificado	0.0	0.0	0.0

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

El número de horas de trabajo de los niños indígenas es mucho mayor ya que laboran aproximadamente 6.4 horas diarias, es decir, 44 ó 45 horas semanales.

El rango menor de 15 horas semanales agrupa a los menores que colaboran o ayudan en las actividades y negocios familiares sin que ello afecte su educación y su asistencia a la escuela, El rango de 15 a 24 horas se ubica en niños y niñas de 6 a 14 años en jornadas de tiempo completo al igual que los dos siguientes rangos, en los cuales se observa el peso relativo de los niños el cual es superior en el rango 35 y más horas, con respecto de las niñas, no así en el rango de menos de 15 horas el cual es inferior a las niñas.

Un aspecto preocupante del trabajo infantil es que no es remunerado, el 65.2% de los niños y las niñas de 6 a 14 años no perciben ingreso por su trabajo. Además, se desconoce con exactitud el nivel de ingresos de los menores que son remunerados. El porcentaje de

menores con remuneración es de 34.5% de los cuales, 19.8% recibe menos de medio salario mínimo, 8.4% de niños y niñas trabajadores gana entre la mitad y menos de un salario mínimo y 6.3% un salario mínimo o más. (Ver cuadro 10)

Cuadro 10.
Distribución porcentual del trabajo infantil por nivel de ingreso según sexo, 1999

	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
No recibe ingreso	65.2	64.3	65.5
Menos de 0.5 SM	19.8	19	20.2
0.5 a menos de 1 SM	8.4	10	7.7
1 y más SM	6.3	6.7	6.2
No especificado	0.3	0.0	0.4

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo, 1999.

INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

El ingreso de los menores trabajadores permite identificar el valor monetario de sus actividades laborales. Ese valor monetario sólo es importante cuando se materializa en el acceso a bienes y servicios que satisfagan sus necesidades y las de su familia. Por esta razón es importante conocer si contribuyen al ingreso familiar.

Cuadro 11.
Distribución porcentual del trabajo económico infantil por condición de aportación de ingreso al hogar según sexo, 1999

Condición de aportación de ingreso al hogar	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Si aporta	28.9	27.9	29.4
Permanente	14.6	14.7	14.4
Eventual	14.3	14.7	13.5
No aporta	71.1	70.6	72.1

Fuente: INEGI, Módulo del Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Los datos muestran que de los niños que trabajan, el 28.9% contribuyen al ingreso del hogar. De estos más de la mitad (14.6%) lo hace de forma permanente y el 14.3% lo hace de manera eventual. El 71.1% no aporta ingreso al hogar dado que no reciben ningún tipo de remuneración. La aportación de niños y niñas es muy semejante, siendo ligeramente

mayor el porcentaje de niños que aportan ingreso al hogar (29.4%) comparado con las niñas (27.9%). (Ver cuadro 11)

Cuadro 12.

Distribución porcentual del ingreso del trabajo de niñas, niños y adolescentes, por sexo de 6 a 17 años, 2002-2003

Destino de ingresos	Total	Niñas	Niños
Compra de ropa	33.9	36.3	32.9
Comida	24.5	23.2	25.1
Compra de útiles escolares	18.8	21.2	17.9
Amigos y diversión	12.5	10.9	13.1
Compra de cigarros	1.8	0.9	2.2
Pago de renta	1.2	1.1	1.2
Compra de alcohol	0.9	0.4	1.2
Compra de drogas	0.9	0.4	1.1
Otros	4.6	40.8	4.5

Nota: los porcentajes no suman 100% debido a que no se incluyen las respuestas de "no sé".

Fuente: 2do. Estudio en cien ciudades de niñas, niños y adolescentes trabajadores, 2002-2003.

Según el mismo estudio, los menores destinan el 33.9% de sus ingresos a ropa, el 24.5% para comida y un 18.8% para útiles escolares, para diversión y amigos destinan el 12.5% y una cantidad mínima se destina para consumo de drogas y alcohol (1.8%).

2.2 Menores trabajadores en el sector informal

De acuerdo a diversas instituciones como El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el DIF del Distrito Federal, los niños y niñas que trabajan en la calle, en particular en zonas urbana marginadas, se dedican a la venta de diversos artículos. Debido a que pertenecen a familias que generalmente carecen de lo elemental trabajan para ayudar con los gastos básicos de su hogar o simplemente para cubrir sus propias necesidades. Otro caso lo constituye el de los niños que trabajan, pero hacen de los terrenos baldíos y los inmuebles abandonados su entorno de vida y su vivienda. Este grupo de la población representa casi el 8% del total de niños trabajadores en las calles cuyas edades van entre 6 y 17 años.

Recientemente el DIF y UNICEF estimaron que el número de menores que trabajan en la calle disminuyó de 115 mil en el año de 1998 a 95 mil en el 2002, lo que equivale a una reducción de 17.2% en un periodo de cuatro años.

De los casi 95 mil menores trabajadores en el 2002 el 65.2% correspondió a niños y 34.8% niñas. (Ver cuadro 13)

Cuadro 13.

Trabajo infantil urbano marginal por sexo (TIUM), 2002

Sexo	Total (TIUM)	Porcentaje
Total	94,795	100.00
Niños	91,803	65.2
Niñas	32,992	34.8

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

En 14 ciudades⁸ de México se concentra el 45% del trabajo infantil callejero, se trata de grandes metrópolis, centros turísticos y fronterizos, grandes ciudades industriales y comerciales. En todas estas ciudades se rebasa la cifra de 2,000 menores trabajadores.

Cuadro 14.

Distribución porcentual del trabajo infantil urbano marginal por tipo de actividad que desempeña, 2002

Tipo de actividad	Distrito Federal	108 ciudades
Total	100.00	100.00
Acompañantes ¹	11.0	14.0
Producción y venta de artículos menores	27.0	24.0
Empacadores ²	38.0	24.0
Trabajo en sectores tradicionales ³	10.0	18.0
Servicios personales y mendicidad	14.0	20.0
Niños de la calle	7.0	8.0
Niños de la calle y otros espacios públicos	7.0	12.0

1/ Menores de 0 a 5 años

2/ También conocidos como cerrillos en tiendas departamentales

3/ Mercados y centrales de abasto

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

⁸ Principales ciudades: Guadalajara, Tijuana, Monterrey, San Luis Potosí, Toluca, Querétaro, Acapulco, Tuxtla Gutiérrez, Aguascalientes, Saltillo, Juárez, León, Morelia, Torreón.

Tomando en cuenta el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) por un lado y el estudio de las 100 ciudades por el otro, se diseñó el Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM). De acuerdo a este programa en el Distrito Federal el grupo de menores acompañantes de cero a cinco años representa el 11% del total mientras que para las 108 ciudades representa el 14%. Los niños trabajadores llamados “cerillos”, normalmente de 14 a 17 años, es el grupo más numeroso con el 38% en el Distrito Federal y 24% en el total de las 108 ciudades. Para los menores en ésta ocupación se ha promovido la suscripción de acuerdos y convenios con el fin de dignificar su actividad y reafirmar sus vínculos familiares y escolares.

Los niños trabajadores de la calle (vendedores, payasitos, cargadores, diablos, lavacoches, boleteritos, voceadores entre otros) representan el 14% del total de niños menores que trabajan en zonas urbanas marginadas del D.F.; mientras que en las 180 ciudades estudiadas los menores trabajadores en la calle representan el 20% del trabajo infantil urbano marginal. Para estos menores se proponen acciones que fortalezcan los lazos con la familia y la permanencia en la escuela, instrumentando programas de educación formal e informal, el combate a la pobreza, prevención de adicciones y otros riesgos sociales.

2.3 Menores trabajadores en el ámbito doméstico

El trabajo doméstico infantil se determina si durante la semana de referencia se dedican 15 horas o más a las tareas domésticas de su propio hogar sin recibir ninguna remuneración. Se sugiere que las labores domésticas sean consideradas como trabajo, cuando incidan sobre la asistencia a la escuela y la atención satisfactoria de las actividades escolares de los menores.

En lo que se refiere al criterio de horas dedicadas a las tareas domésticas como trabajo doméstico, resulta complejo definir hasta qué punto interfieren con el aprovechamiento escolar de los niños. Algunos estudios han fijado un mínimo de dos o tres horas diarias, es decir de 15 horas a la semana a las tareas del hogar, para diferenciar las actividades de

apoyo doméstico y las que son trabajo doméstico. La OIT sugiere a los países a definir el mínimo de horas dedicadas a dichas actividades que no impidan la educación y asistencia escolar de los menores.

Cabe mencionar que el trabajo desempeñado por los niños en el hogar es invisible para los estadísticos que tratan de medir la magnitud del trabajo infantil, debido a que en nuestro país no es objeto de medición por parte de las fuentes regulares de información, las cuales se limitan a captar las actividades económicas de las personas de 12 a 15 años; dejando fuera de los registros a miles de menores susceptibles de contabilizarse como estadística de la fuerza de trabajo del país.

2.4 Menores trabajadores en el sector agrícola

Con el fin de conocer las características de los niños jornaleros agrícolas migrantes, se han establecido parámetros de estudio, como son sus lugares de origen y destino, los períodos de migración, las etnias de pertenencia, sus condiciones de trabajo y de vida, entre otros aspectos. El conocimiento de la situación de los menores jornaleros tuvo lugar a fines de la década de los ochenta, cuando se evidenció que gran parte de los jornaleros son los niños, hijos e hijas de jornaleros adultos migrantes. El trabajo que realizan los niños y niñas jornaleros está identificado dentro de las peores formas de trabajo, cuyo desempeño es llevado a cabo bajo condiciones sumamente difíciles: trabajo pesado, arduo y en condiciones climáticas extremas, desnutrición y falta de educación. En este último aspecto se muestra que más de la mitad de los hijos de jornaleros no asisten a la escuela y, en consecuencia, no terminaron la educación primaria.

Las condiciones en que viven los jornaleros migrantes afecta a toda la familia, en especial a los menores, ya que se establecen en campamentos improvisados, albergues o cuarterías. Estos campamentos tienen como características altos niveles de hacinamiento, carencia de servicios sanitarios e insalubridad.⁹ Los jornaleros en general y los niños en particular están mal alimentados y con posibilidades limitadas para reintegrarse al sistema educativo. Este es uno de los principales problemas que enfrentan los niños jornaleros, la escasa

⁹ Con respecto a la desnutrición, estudios han revelado que este es un problema tan preocupante que la pérdida de peso y talla es comparable con algunas regiones de África y Haití .

educación que reciben, limita a su desarrollo y posibilidades futuras de una vida digna. (Ver cuadro 15)

Cuadro 15.
Indicadores seleccionados de los niños y niñas jornaleros en
México, 2002

Indicador	Medida
Niños jornaleros de 6 a 14 años	374,000
Porcentaje del total de jornaleros migrantes	11.0
Menores jornaleros con algún grado de desnutrición	42.0
Menores de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir	40.0
Mayores de 12 años que no terminaron la primaria	64.0

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Jornaleros Migrantes (ENJOM) el 40% de la población entre 6 y 14 años no sabía leer ni escribir y aproximadamente el 64% de los niños y niñas mayores de 12 años no terminaron la primaria. De todos los niños de 6 a 12 años que habían cursado por lo menos un grado escolar, el 27% no estaba estudiando en ese año y de los que se inscribieron, el 25% era propenso a dejar o ya había dejado la escuela.

2.5 Menores trabajadores indígenas

El interés del análisis del trabajo infantil indígena surge por la vulnerabilidad y rezago social de este grupo poblacional, situación que contrasta ampliamente con el resto de la población mexicana.

Según el estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades, se registran aproximadamente 100,565 menores en edad escolar y adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 6 y 17 años, de los cuales la población indígena representa el 8%.¹⁰ Las principales etnias de lengua indígena son náhuatl, maya, mixteco, otomí, zapoteco, tzotzil, mazahua y tarahumara. La mayoría permanece en su entidad y sólo uno de cada tres migra a otras entidades para trabajar. Los niveles de escolaridad para estos menores indígenas son de los más bajos, presentan los índices más altos de marginación, sólo superados por

¹⁰ Son indígenas aquellos niños y niñas que afirmaron hablar una lengua indígena y quienes dijeron haber nacido en un municipio con 50% o más de población indígena. (DIF)

los niños que viven en la calle. A pesar de las condiciones en que viven los menores indígenas trabajadores y quizá debido a la cohesión familiar, se salvan de sufrir daños mayores por drogas y maltrato.

En 1997 diez estados del país considerados como receptoras de menores trabajadores indígenas ascendió a poco más de 968 mil niños y niñas entre 6 y 14 años de edad, de los cuales el 51.9% eran niños y 48.1% niñas. En relación con su edad, 69.2% tenía entre 6 y 11 años y el 30.8% entre 12 y 14 años de edad. (Ver cuadro 16)

Cuadro 16.

Población infantil indígena por sexo según grandes grupos de edad, 1997

Sexo	Total	6 a 11 años	12 a 14 años
Total	968,301	69.2	30.8
Niñas	465,930	68.5	31.5
Niños	502,371	69.9	30.1

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Las regiones expulsoras y receptoras de niños y niñas indígenas trabajadores son las siguientes:

Entidades expulsoras	Entidades receptoras
Distrito Federal	Baja California
Veracruz	Estado de México
Estado de México	Tamaulipas
Oaxaca	Jalisco
Chiapas	Chihuahua
Guerrero	Quintana Roo
Puebla	Puebla
Michoacán	Nuevo León
Jalisco	Baja California Sur
Sinaloa	Guanajuato
Durango	

Fuente: Estudio de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades, DIF-UNICEF

El trabajo infantil indígena comprende un total de 348 mil menores, siendo 50.4% niños y 49.6% niñas. Del total de menores indígenas que trabajan el 46.6% tenía entre 6 y 11 años, y 53.4% de 12 a 14 años de edad. (Ver cuadro 17)

Cuadro 17.

Trabajo infantil indígena por sexo según grandes grupos de edad, 1997

Sexo	Total	6 a 11 años	12 a 14 años
Total	347,957	46.6	53.4
Niñas	172,552	44.4	55.6
Niños	175,405	48.9	51.1

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Asimismo, al comparar las tasas de participación en el trabajo por grupos de edad de la población infantil indígena comparada con la tasa nacional de población infantil, se observa que el total la participación de menores indígenas fue de 35.9% mientras que la nacional sólo fue de 18.7%. Por lo tanto, la incidencia del trabajo infantil indígena es prácticamente el doble que la nacional.

Cuadro 18.

Tasa de trabajo infantil nacional y en las zonas indígenas por grandes grupos de edad, 1997

Grupos de edad	Nacional	Zonas indígenas
Total	18.7	35.9
6 a 11 años	9.4	24.2
12 a 14 años	37.2	62.3

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La tasa de participación de los niños indígenas en el trabajo se ubicó en 34.9% y la de las niñas indígenas en 37%. A nivel nacional los niños reportaron una tasa de 18.6% y las niñas de 18.7%. La participación de los menores es del 24% tanto para las niñas como para los niños. Respecto al grupo de 12 a 14 años los niños representan el 59.3%, en tanto que las niñas indígenas tienen alto nivel con 65.2% como se aprecia en el cuadro 19.

Cuadro 19.

Tasa de trabajo infantil indígena por grandes grupos de edad según sexo, 1997

Grupos de edad	Niñas	Niños
Total	37.0	34.9
6 a 11 años	24.0	24.4
12 a 14 años	65.2	59.3

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

En función de la clase de trabajo que realizan los niños y niñas indígenas, el 55.9% de la población infantil indígena realiza trabajo económico y sólo un 44.1% le corresponde al trabajo doméstico. Los niños se desempeñan principalmente en las actividades económicas (75.3%), mientras que las niñas desempeñan actividades domésticas (64%).

Cuadro 20.

Distribución porcentual del trabajo infantil indígena por sexo según tipo de trabajo, 1997

Sexo	Total	Trabajo económico	Trabajo doméstico
Total	100.0	55.9	44.1
Niñas	100.0	36.0	64.0
Niños	100.0	75.3	24.7

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La tasa de participación por clase de trabajo corrobora lo anterior pues la mayoría de los niños trabajadores realizan actividades económicas, mientras que las niñas desempeñan actividades domésticas.

Cuadro 21.

Tasa de trabajo infantil indígena por sexo según tipo de trabajo, 1997

Sexo	Total	Trabajo económico	Trabajo doméstico
Total	36.0	20.1	15.9
Niñas	37.1	13.4	23.7
Niños	34.9	26.3	8.6

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

La mayor parte de los menores trabajadores laboran en el sector primario, las actividades agropecuarias ocupan a 8 de cada diez niños y niñas indígenas.

Cuadro 22.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por sector de actividad según sexo, 1997

Sector de actividad	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Primario	83.1	70.6	89.0
Secundario	7.6	13.3	4.9
Terciario	9.3	16.1	6.1

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Casi 9 de cada 10 niños indígenas trabajan en el sector primario, contra 7 de cada 10 niñas indígenas (Ver cuadro 24). Asimismo, 4.9% y 6.1% de los niños trabajan en el sector secundario y terciario respectivamente, en comparación con las niñas en los sectores mencionados con 13.3% en el secundario y 16.1% en el terciario.

Cuadro 23.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por ocupación principal según sexo, 1997

Grupos de ocupación principal	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Trabajadores agropecuarios	83.1	70.7	89.0
Trabajadores no agropecuarios	16.9	29.3	11.0

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

En relación al trabajo infantil económico indígena los datos muestran que 9 de cada 10 menores trabajadores no reciben ningún pago por su trabajo, contra 6 de cada 10 son menores no pagados a nivel nacional. Cabe mencionar que estos niños y niñas trabajan principalmente en el campo o en negocios de propiedad familiar.

Cuadro 24.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por posición de trabajo según sexo, 1997

Posición en el trabajo	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Trabajadores por su cuenta	1.7	1.6	1.7
Trabajadores asalariados	5.3	6.7	4.6
Trabajadores sin pago	93.0	91.7	93.7

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

El 4.6% de los menores trabajadores tenían un ingreso menor a medio salario mínimo, mientras que el 2.2% tenía ingresos de medio salario mínimo o más.

Cuadro 25.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por nivel de ingreso según sexo, 1997

Nivel de ingreso	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
No recibe ingreso	93.1	91.6	93.9
Menos de medio S.M.	4.6	6.1	3.8
Medio S.M. y más	2.2	2.2	2.2
No especificado	0.1	0.1	0.1

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

El trabajo económico de los menores indígenas es el reflejo de la producción de autoconsumo que prevalece en muchas zonas rurales del país, donde prácticamente las actividades económicas que desempeñan tanto niños como adultos son para subsistencia exclusiva de la unidad familiar. De lo anterior, queda expuesto que el trabajo económico infantil indígena se desarrolla con mayor precariedad que el trabajo económico infantil nacional.

Cuadro 26.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por horas trabajadas según sexo, 19997

Horas trabajadas	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Menos de 15 horas	39.3	40.3	38.8
15 a 34 horas	38.4	39.7	38.4
35 y más horas	21.9	20.0	22.8

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Del 8.2% de los menores que sí aportan ingresos al hogar el 4.7% lo destina a gastos propios, mientras que el 3.5% lo dedica a sufragar gastos del hogar.

En cuanto a la jornada de trabajo, se tiene que 1 de cada 5 niños y niñas destina a las actividades económicas un número de horas que se clasifica como sobrejornada ya que el 21.9% presenta jornadas de 35 horas o más a la semana.

Cuadro 27.

Distribución porcentual del trabajo económico infantil indígena por condición de aportación de ingreso al hogar según sexo, 19997

Condición de aportación de ingreso al hogar	Total	Niñas	Niños
Total	100.00	100.00	100.00
Si aporta	8.2	8.6	8.0
Gastos del menor	4.7	4.0	5.0
Gastos ajenos al menor	3.5	4.6	3.0
No aporta	91.8	91.4	92.0

Fuente: INEGI, INI, STPS, SEDESOL, PNUD, OIT. Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas, 1997. Módulo de Trabajo Infantil, 1997.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

A continuación se presentan los programas oficiales que tratan de desalentar y erradicar el trabajo infantil en México.

Año	Programa
1986	Se conformó el Comité Técnico encargado de fundamentar teórica y metodológicamente el “Programa del Menor en Situación de Calle” (PMESE)
1987-1995	PMESE . Cubrió 142 municipios de 31 entidades federativas, fue el único programa nacional que atendía a los niños y niñas de la calle, además, en el marco del PMESE , se crearon fideicomisos, patronatos y centros de atención, asimismo, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, fueron realizadas una serie de campañas como “Apadrina a un niño” y “Escuela para padres”
1995	El PMESE cambió su denominación Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (PMECED), clasificándolas en 11 categorías. <ul style="list-style-type: none"> • Menores trabajadores de y en la calle • Menores maltratados • Menores víctimas de abuso • Menores farmacodependientes • Menores institucionalizados • Menores infractores • Menores discapacitados • Hijos de trabajadores migrantes • Menores indígenas • Menores repatriados • Menores refugiados El PMECED fue planteado bajo el marco del Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia (PNAFI) 1995-2000, que a su vez se articulaba con políticas sociales a favor de la infancia contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
1997	El PMECED se fusiona con el Programa de Desarrollo Integral del Adolescente (PDIA) que ya tenía algún tiempo operando. La fusión se realizó con base a los criterios establecidos por la Convención de los Derechos del Niños (CDN), adoptada por la ONU en 1989 y ratificada por México 1990.
	La conjunción del PMECED y PDIA dio como resultado el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR).
1995-2000	En el marco del PNAFI , el DIF en coordinación con UNICEF y otras organizaciones redefinieron las prioridades sobre los grupos de atención. Los esfuerzos concentrados por el DIF se enfocaron en los niños de la calle, niños fronterizos y repatriados, y en los hijos de jornaleros agrícolas. Este último se transfirió la atención a la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL .

Fuente: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

3 El trabajo infantil en el mundo

- En el mundo existen aproximadamente 250 millones de niños y niñas de 5 a 14 años que realizan alguna actividad económica según la OIT.
- En el 2000 se estima una cifra de 210.8 millones de niños y niñas trabajadores de 5 a 14 años y 140.9 millones en edades de 15 a 17 años.
- Aproximadamente 245.5 millones de niños y niñas realizan algún trabajo catalogado como inaceptable (69.8%).
- 178.9 millones desempeñan trabajos considerados en la categoría de peores formas de trabajo infantil.
- El trabajo infantil peligroso tiene alrededor de 170.5 millones de menores.
- Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil ocupa a 8.4 millones, como el trabajo forzoso, la prostitución y el narcotráfico.
- 5.7 millones realizan trabajo forzoso en condiciones de servidumbre.
- 1.8 millones están en la prostitución y la pornografía.
- 300 mil fueron reclutados de manera forzosa para desempeñar cualquier tipo de trabajo.
- 600 mil trabajan en otras actividades ilícitas.¹¹

Se estima que a nivel mundial 1 de cada 6 menores entre los 5 y 17 años de edad participan en la producción de bienes y de servicios, donde 2 de cada 3 son explotados bajo algunas de las modalidades de las peores formas de trabajo infantil.

La región con mayor número de niños y niñas trabajadores es Asia y el Pacífico con 61%, les siguen África Subsahariana con 23%, América Latina y el Caribe con 8%. En cuarto lugar se ubica Oriente Medio y África del Norte con 6% y por último, los países en transición (1%) y los países desarrollados (1%).

¹¹ Trabajo infantil, De 18 de mayo de 2005,
<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/download/child/childday04.pdf>

4 El trabajo infantil en América Latina

- En América Latina, el monto estimado de niños y niñas entre 5 y 14 años que participan en actividades económicas es de 17.4 millones de personas.¹²
- En Latinoamérica y el Caribe, cerca de 2 millones de niñas son explotadas en el trabajo doméstico, siendo sometidas a tratos humillantes y discriminatorios, viven en condiciones infrahumanas, muchas veces durmiendo en el suelo y comiendo las sobras.
- Un significativo número trabaja de 12 a 16 horas diarias, sin distinción de domingos ni días feriados.
- La carga de trabajo impuesta por el empleador les hace desistir de cualquier alternativa educativa.
- Existen serios indicios de los vínculos entre la explotación sexual y comercial y el trabajo infantil doméstico.
- Aunque no se dispone de estadísticas precisas, el trabajo infantil es un problema potencialmente creciente en los países más pobres y más grandes de la zona del Caribe, especialmente Belice, Guyana, Jamaica y Suriname.
- En Brasil, hay más de 7 millones de niños y niñas trabajadores, representando el 40% del total de la región. De éstos, más de 560 mil son niños y niñas que se dedican a las labores domésticas.
- En Brasil, Colombia y Ecuador, 20% de todas las niñas entre 10 y 14 años de edad trabajan como empleadas domésticas y en las zonas rurales el porcentaje es incluso más elevado.
- En Honduras, 40% de los menores trabajan en el sector agrícola. En Guatemala, la cifra es de 65% y en El Salvador 67%.
- El IPEC, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT, estima que alrededor de 50 mil niños y niñas de Perú y 13 mil 500 en Bolivia trabaja en la minería artesanal del oro.

¹² Organización Internacional del Trabajo, Oficina para Cuba y México

Convenios Internacionales adoptados por los países miembros de la OIT para América Latina y el Caribe en relación al trabajo infantil.

Convenio	Fecha de ratificación
Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, 1930	01 de mayo de 1932
Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	04 de julio de 1950
Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	18 de julio de 1951
Recomendación 90 sobre igualdad de remuneración, 1951	29 de junio de 1951
Convenio 100 sobre igualdad de remuneración. OIT, 1951	29 de junio de 1951
Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	25 de junio 1957
Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	25 de junio 1958
Recomendación 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	
Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973	26 de junio de 1973
Recomendación 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973	
Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. 86a. Reunión Ginebra, junio de 1998	09 de junio de 1998
Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999	17:junio de 1999
Recomendación 190 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999	

Tomado de: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/ratification/convention/text.htm>

4.1 Chile

En este país se entiende como ocupados a las personas que ejercen cualquier trabajo o actividad llevado a cabo por una persona, por el pago en dinero o en especie o por la ganancia familiar como trabajador no remunerado, durante un periodo específico de tiempo que corresponde a una hora o más en cualquier día de la semana de referencia. En el país existen 196 mil 104 niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) trabajando, independientemente de su inserción escolar. De estos, 93 mil tienen entre 5 y 14 años y 102 mil están entre 15 y 17 años.

Cuadro 28.*CHILE*

Tasa de ocupación de la población infantil que trabaja, 2003

Sexo	Número	Tasa
Total	196,104	5.4
Niños	131,672	7.1
Niñas	64,432	3.7

Fuente: <http://www.trabajoinfantil.cl/resultados.html#2>

En la distribución por sexo, el porcentaje de hombres que trabaja es casi el doble que el de las mujeres. La tasa de ocupación de los hombres es 7.1 % y el de las mujeres alcanza sólo a un 3.7 %.

Cuadro 29.*CHILE*

Tasa de ocupación de la población infantil que trabaja por zona geográfica, 2003

Zona geográfica	Número	Tasa sobre el total de niños
Total	196,104	5.4
Urbano	155,119	5.0
Rural	40,985	8.3

Fuente: <http://www.trabajoinfantil.cl/resultados.html#2>

Con respecto a la distribución por zona geográfica, el cuadro 29 muestra una elevada cifra en las áreas rurales; esto se explica porque en ésta zona se concentra mayor pobreza. En temporada agrícola participan todos los miembros de la familia, incluidos los menores de 18 años. En términos absolutos, la mayor cantidad de niños trabajadores se concentra en las ciudades.

En este país influyen mucho los factores culturales ya que los padres otorgan una valoración al trabajo infante-adolescente orientado a que sus hijos obtengan un oficio desde jóvenes y así aumenten sus posibilidades para una mejor vida en el futuro.

Cuadro 30.*CHILE*

Distribución porcentual del trabajo económico infantil por ocupación principal, 2003

Sector económico	5 a 14	15 a 17	Total
Agricultura, caza, sicultura y pesca	24.7	24.2	24.4
Industria manufacturera	8.5	7.7	8.1
Construcción	1.5	6.5	4.1
Comercio por mayor y menor	40.3	40.1	40.2
Transportes, almacenaje y comunicaciones	2.5	4.3	3.5
Servicios comunales, sociales y personales	21.2	15.8	18.4

Fuente: <http://www.trabajoinfantil.cl/resultados.html#2>

Los niños y adolescentes chilenos trabajan en las ramas de comercio, agricultura y, en tercer lugar, en servicios personales, comunales y sociales principalmente. Cabe mencionar que una de las características de estos sectores es que tienden a presentar una menor productividad debido a la baja tecnología que tiene como consecuencia bajas remuneraciones. Como se muestra en el cuadro 31 el trabajo infantil y adolescente se da en su mayoría en el comercio, que incluye desde empleados de comercio establecido, hasta vendedores ambulantes, callejeros o feriantes. Cabe recordar que en México el Trabajo infantil se da principalmente en la actividad agrícola, seguida de artesanos y ayudantes y en tercer lugar comerciantes y vendedores.

En Chile más de la mitad de los niños menores de 15 años trabajan menos de 14 horas a la semana, lo que permitiría evaluar la situación como de menor gravedad, especialmente si se trata de algunas horas de apoyo a los padres, principalmente, para los niños entre 12 y 14 años.

Persiste de todas formas un 28,2% de los niños que trabaja más de media jornada, e incluso algunos que laboran 49 horas y más a la semana, lo que es incompatible con los derechos de un niño entre 5 y 14 años. Por su parte, los adolescentes de 15 a 17 años tienen jornadas más extensas que los niños más pequeños, trabajando en promedio 26.9 horas semanales. Sin embargo, una actividad que demande más de la jornada completa establecida por ley (48 horas semanales) o incluso más de media jornada puede constituirse en una razón de

abandono de estudios o bien dejar escaso tiempo para recreación y descanso, lo que les impide desarrollar plenamente sus potencialidades intelectuales y humanas.

4 Colombia

El número de niños, niñas y jóvenes que trabajan en Colombia se ha establecido tradicionalmente a partir de la información que ofrece la Encuesta Nacional de Hogares. Para 1992 el trabajo infantil de entre 6 y 11 años se estima en alrededor de 784 mil niños y niñas. En 1995 se estimó un poco más de 1,190,000 menores trabajadores entre los 12 y 17 años, lo que significa aproximadamente el 20% del total de la población en este grupo de edad. En este país trabajan 1, 089, 000 niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años.

Como se aprecia en el cuadro 31, a diferencia de los demás países latinoamericanos, la vinculación a la fuerza laboral va en función de la edad; a mayor edad, mayor participación. Al analizar la incorporación al mercado de trabajo por género se encuentran algunas diferencias por área geográfica, en el sector rural las mujeres trabajan más aproximadamente un 65% menos que los hombres, mientras que en el área urbana ésta diferencia se encuentra entre un 30% a un 40% menos.

Cuadro 31.
COLOMBIA

Población económicamente activa por sexo según grupos de edad y zona geográfica, 1995
(miles)

Grupo de edad	Total nacional			Trabajo infantil total y oficios en el hogar			Trabajo infantil total, oficios en el hogar y trabajo en el sector secundario		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
TOTAL									
12-13	129.3	43.8	173.1	143.6	102.8	246.4	209.4	154.7	364.1
14-17	674.0	343.2	1017.2	698.2	616.0	1314.2	768.2	670.0	1438.2
Subtotal	803.3	387.0	1190.3	841.8	718.8	1560.6	977.6	824.7	1802.3
URBANO									
12-13	30.5	19.0	49.5	37.8	34.5	72.3	-	-	-
14-17	284.9	224.0	508.9	301.5	340.3	641.8	-	-	-
Subtotal	315.4	243.0	558.4	339.3	374.8	714.1	-	-	-
RURAL									
12-13	98.8	24.8	123.6	105.8	68.3	174.1	171.6	120.2	291.8
14-17	389.1	119.2	508.3	396.7	275.7	672.4	466.7	329.7	796.4
Subtotal	487.9	144.0	631.9	502.5	344.0	846.5	638.3	449.9	1088.2

Fuente: Cálculos con base a la Encuesta Nacional de Hogares (EH89/1995), DANE.

Tomado de: <http://www.oit.org.pe/spanish/260americ/otreg/activid/proyectos/ipcc/merc.pdf>

El sector informal de la economía absorbe un alto porcentaje de los niños, niñas y jóvenes trabajadores de Colombia, el 85% de ellos se encuentra inmerso en este sector. Las mujeres jóvenes son las que tienen mayor participación en las actividades informales, particularmente en el servicio doméstico.

En el área urbana, el 64% de los niños entre 12 y 13 años y el 76% de jóvenes entre 14 y 17 años tienen un trabajo remunerado. En el área rural este patrón se modifica, los trabajadores sin remuneración representan casi la mitad entre los niños y niñas, y cerca de una cuarta parte entre los jóvenes trabajadores.

Por rama de actividad la mayoría de los trabajadores urbanos menores de 18 años se ubican en el sector terciario (comercio y servicios); las mujeres trabajan principalmente en los servicios (55%), mientras que el 40% de los hombres están en el comercio. Finalmente, un poco más de la mitad de los jóvenes entre los 14 y 17 años que trabajan se encuentran en las siete ciudades más grandes de Colombia.

4.3 Perú

El Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, es la fuente de datos para la medición del trabajo infantil en Perú. En 1993 identifica cerca de 500 mil menores que trabajan entre 6 y 17 años cifra que aumenta hasta 1,020,925 niños, niñas y adolescentes trabajadores según la Encuesta Nacional de Hogares (ENHAHO) del INEI para el cuarto trimestre de 1995 y 1,934,432 para el primer trimestre de 1996.

Cuadro 32.
PERÚ

Evolución del trabajo infantil en el rango de edad de 6 a 14 años, 1961-1993

Años	Población (miles)	PEA (miles)	Tasa de crecimiento PEA infantil
1961	2.308	79.6	3.4
1972	3.308	85.4	2.6
1981	4.076	124.2	3.0
1993	4.834	196.2	4.1

Fuente: INEI. Elaboración con base a los Censos Nacionales de Población y Vivienda. 1961,1972,1981,1993.
Tomado de: <http://www.oit.org.pe/spanish/260americ/oitreg/activid/proyectos/ipecc/merc.pdf>

Como se observa en el cuadro 32, los datos muestran una tendencia ascendente en las últimas décadas. El grueso de la PEA infantil y adolescente se encuentra en el área de mayor pobreza: la sierra rural y en las zonas urbano marginales de Lima.

La evolución del trabajo infantil muestra una tendencia de concentración en el área rural hasta 1981. En 1993, el censo nacional indica que el 53.8% de la población económicamente activa de 6 a 17 años se localiza en zonas urbanas, mientras que el 46.2% restante corresponde a las áreas rurales. Esto se explica por el acelerado proceso de urbanización de la sociedad peruana, que ha llevado a la mayor parte de niños, niñas y adolescentes a vivir en las grandes ciudades.

La tasa de actividad económica en los menores de 6 a 14 años es de 58 de cada 100 niños trabajadores en el área rural y 25 de cada 100 en el sector urbano.

Cuadro 33.

PERÚ

Población económicamente activa por grupos de edad,
1981-1993

Indicador	Número
PEA total 6 a 11 años	80,881
PEA urbana total 6 a 11 años	35,604
PEA rural total 6 a 11 años	45,207
PEA total 12 a 17 años	146,221
PEA urbana total 12 a 17 años	231,795
PEA rural total 12 a 17 años	184,426

Fuente: Censos Nacionl de Población y Vivienda,1993, INEL

<http://www.oit.org.pe/spanish/260americ/oitreg/activid/proyectos/ipec/merc.pdf>

Los menores que trabajan en el ámbito rural concentran su actividad en el campo. La demanda de mano de obra infantil y adolescente en este sector es consecuencia del atraso tecnológico rural, la pobreza de suelo, la falta de recursos, la baja productividad, yel aumento desmedido de las migraciones entre otros. Los factores mencionados es lo hacen que los menores trabajen desde edades muy tempranas y de forma permanente. Gran parte

del crecimiento del trabajo infantil en Perú proviene de la migración reciente, motivada por la violencia política imperante en zonas rurales.

Según la información censal de 1993, del total de la PEA entre 6 y 17 años, el 16% tiene entre 6 y 11 años y el 84% restante se ubica entre los 12 y 17 años. Con respecto al género, el 59% corresponde a varones y el 41% son niñas. La mayor participación masculina en el trabajo económico tiende a acentuarse en la adolescencia, mientras que las niñas se ocupan de tareas domésticas y por tal razón las cifras tal vez se escondan, pues su trabajo es invisible y su aporte económico no es valorado.

Las actividades laborales que realiza la infancia en Perú son cuatro básicamente: las actividades agropecuarias (40%), el servicio doméstico (14%), el comercio al por menor (7%) y la industria manufacturera (7%).

Cuadro 34.
PERÚ

PEA ocupada de 10 a 14 años por sexo, según área y categoría de ocupación, 1996

Categoría de ocupación	Total	Niños	Niñas
Total	866,038	497,554	368,485
Urbano	223,042	136,420	86,622
Obrero sector privado	43,519	38,404	5,115
Empleado sector privado	11,948	6,764	5,184
Trab. por cuenta propia	31,138	22,592	8,545
Trab. familiar no remunerado	120,742	67,071	53,671
Trabajador del hogar	15,478	1,371	14,107
Otro	218	218	
Rural	642,995	361,133	281,862
Obrero sector privado	35,777	26,696	9,081
Empleado sector privado	2,927	2,828	99
Trab. por cuenta propia	9,731	4,026	5,705
Trab. familiar no remunerado	583,104	325,996	257,107
Trabajador del hogar	11,054	1,587	9,467
Otro	403		403

Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, 1996

Tomado de: <http://www.oit.org.pe/spanish/260americ/oitreg/activid/proyectos/ipecc/merc.pdf>

Según cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 1996, predomina el trabajo familiar no remunerado (35.4%) entre los niños, niñas y adolescentes que trabajan. El restante 64.6% se distribuye principalmente en las categorías de obreros con el 22.7% trabajadores del hogar (14.6%), independientes (12.7%) y empleados privados (10.9%).

En 1996 cuatro de cada cinco niños, niñas y adolescentes tenían como remuneración máxima mensual la mitad del ingreso mínimo legal.

5 Legislación sobre trabajo infantil en México

Las leyes creadas y las reformas legales en México en relación a los derechos de la infancia y en particular al trabajo infantil evidencian los logros en la materia, pero también las dificultades se tuvieron para incorporar el tema a la agenda pública nacional.

Cabe mencionar que aun de haberse llevado a cabo reformas de trascendencia, existen ciertas inconsistencias entre el marco jurídico nacional y algunos instrumentos legales internacionales, un tanto por los convenios que no han sido ratificados en nuestro país; y otros por el gran número de casos que entorpecen al gobierno mexicano por no hacer respetar la ley, reflejándose así en las regulaciones del trabajo infantil.

En materia concreta de trabajo infantil, el artículo 123 de la Constitución prohíbe el trabajo a los menores de 14 años. Por su parte, la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 5 y 22, de acuerdo con la Constitución, prohíbe la contratación de menores de 14 años de edad, así como el trabajo en adolescentes, las jornadas inhumanas o excesivas según el tipo de trabajo, salario inferior al mínimo y jornadas que superen a las establecidas por la misma ley. Es preciso señalar la obligatoriedad y el derecho a recibir la educación básica la cual incluye nueve años de escolaridad, sin contar la educación preescolar.

5.1 Convenios internacionales ratificados por México en relación al trabajo Infantil

Convención	Fecha de ratificación
C6 Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919.	20 de mayo de 1937
C7 Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920	17 de agosto de 1948
C16 Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921	9 de marzo de 1938
C58 Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1936.	18 de julio de 1952
C90 Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948.	20 de junio de 1956
C124 Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965.	29 de agosto de 1968
C182 Convenio sobre la peores formas de trabajo infantil, 1999.	30 de junio del 2000

Tomado de: <http://ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/ratification/convention/text.htm>

Legislación nacional y estatal para la protección de los menores trabajadores

ENTIDAD FEDERATIVA	LEYES	FECHA DE DECRETO Y REFORMAS DE LEY
Estados Unidos Mexicanos	Ley para las proteccion de niños niñas y adolescentes.	29de Mayo de 2005 (Nueva Ley)
Aguascalientes	Ley para la protección de la niñez y la adolescencia.	31 de Enero de 2001
Baja California	Ley de protección y defensa de los derechos del menor y la familia.	15 de Octubre de 1999
	Ley de atención y defensa de los derechos del menor y la familia.	4 de Julio de 2003
Baja California Sur	Ley que crea el instituto de protección a la infancia.	2 de Abril de 1975
	Ley de los derechos de los niñas y los niños.	7 de Diciembre de 2001
Campeche	-	-
Coahuila de Zaragoza	-	-
Colima	-	-
Chiapas	-	-
Chihuahua	-	-
Distrito Federal	Ley de los Derechos de las niñas y niños del Distrito Federal	14 de octubre de 1999
Durango	Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	23 de Mayo de 2002
Guanajuato		16 de Septiembre de 1994
	Ley de justicia para menores.	01-agosto-1995 (Reforma)
Guerrero	Ley para la protección y desarrollo de los menores.	15 de Enero de 2002
Hidalgo	Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	20 de Octubre de 2003
Jalisco		
México	Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	01 de Septiembre de 2004 (Actualización)
Michoacán de Ocampo	Ley de los derechos de las niñas y niños.	5 de Febrero de 2002
Morelos		
Nayarit	Ley que crea la procuraduría de la defensa del menor y la familia.	01 de Enero de 2005 (Actualizaciones)
Nuevo León		21 de Octubre de 1992
	Ley de la procuraduría de la defensa del menor y la familia.	03 de Enero de 2000 (Reforma)
Oaxaca	-	-
Puebla	-	-
Querétaro	-	-
Quintana Roo	Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	04 de Mayo de 2004 (Nueva Ley)
San Luis Potosí	Ley sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	8 de Agosto de 2003
Sinaloa	Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	15 de Octubre de 2001
Sonora	Ley de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	
	Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	25 de Abril de 2003
Tabasco		
Tamaulipas	Ley de los derechos de las niñas y niños.	5 de Junio de 2001
Tlaxcala	Ley para la protección de los derechos de la niñas y niños.	8 de Junio de 2004
Veracruz	Ley de asistencia social y protección de niños y niñas.	8 de Septiembre de 1998
Yucatán		-
Zacatecas	-	-

En México, la legislación en cuanto a la atención y protección a la infancia y el trabajo infantil ha enfrentado tres problemas fundamentales:

1. La incapacidad del gobierno y el Estado para hacer cumplir la ley en materia de trabajo infantil.
2. La falta de compromisos serios en cuanto a las políticas públicas y de gasto asignado al cumplimiento de los derechos de la niñez.
3. La carencia de un marco jurídico que permita la reforma de las instituciones públicas encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en el mismo marco legal.

Actualmente se muestra la claridad con que las instituciones y los programas México, no se han adaptado a la realidad del trabajo infantil, puesto que se carecen de los recursos e instrumentos necesarios para la construcción de una política integral que permita el avance en la erradicación del trabajo infantil. La aplicación de normas y su vigilancia respecto al trabajo infantil es uno de los mayores fracasos jurídicos, lo que ofrece evidencia del hecho de que el trabajo infantil no pueda erradicarse por decreto, ya que es producto de múltiples factores estructurales como la pobreza y el subdesarrollo.¹³

¹³ *Hacia una política de erradicación del trabajo infantil en México*, DIF-UNICEF, 2002, pp.51-53

ANEXO

TRABAJO INFANTIL EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRI	-
PAN	<p>Garantizar los derechos de la niñez. Para dar pleno cumplimiento a los derechos de la infancia, se buscará integrar en las leyes secundarias los derechos de las niñas y los niños; combatir y erradicar el trabajo infantil, garantizando que los adolescentes no trabajen en labores peligrosas e insalubres; buscar que la infancia participe desde los primeros años en las cuestiones públicas, y fomentar la paternidad responsable. Plataforma Legislativa, 2003-2006</p>
PRD	<p>Aumento en la edad laboral de los menores de edad. Se impulsará la reforma del Estado con perspectiva de género, en especial con relación a los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y colectivos, medios masivos de comunicación, empleo, seguridad pública y toma de decisiones, así como en cargos de decisión. De ésta manera se trabaja para hacer obligatorio la elevación de la edad laboral a los 16 años. Plataforma legislativa, 2003-2006</p>
PVEM	-
PT	-
CONVERGENCIA	-

LVIII LEGISLATURA

PRD

Iniciativa pendiente

<p>Presentada por la diputada Adela del Carmen Graniel Campos. Gaceta Parlamentaria, No. 730, martes 11 de abril de 2001.</p>	<p>Uno de los motivos que impulsa a los menores a trabajar desde temprana edad es la necesidad de aliviar la posible miseria en que vive su familia, es sabido que en muchos casos son obligados por sus padres. Sin embargo, la acusa fundamental del trabajo infantil es la pobreza. las tareas que realizan los menores se traducen en ingresos bajos, no tienen seguridad social y lo imposibilita para asistir a la escuela. Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Artículo 3, con un inciso "H": El goce pleno a la salud. El estado, la sociedad y la familia son corresponsables en la adopción y aplicación de las medidas tendientes a procurar las servicios de salud. Artículo 14, con un inciso "E": En la adopción de las políticas públicas dirigidas a proteger el derecho a la salud, especialmente para aquellos que no cuenten con acceso a los sistemas de seguridad social. Artículo 21, con un inciso "D": Contra los trabajos insalubres, peligrosos o dañinos para la salud, especialmente en el caso de los trabajadores agrícolas, de la calle y del sector informal de la economía. Artículo 28, con inciso "k": Proporcionarán servicios de salud a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de desventaja social, especialmente a los trabajadores agrícolas, de la calle y del sector informal de la economía.</p>
---	--

LIX LEGISLATURA

PRI

Iniciativa pendiente

<p>Presentada por el diputado Miguel Amezcua Alejo. Gaceta Parlamentaria, No. 1697-I, martes 22 de febrero de 2005.</p>	<p>El propósito de esta iniciativa es la construcción de una alternativa para que los menores de edad que trabajen como actores y/o músicos, que no se puedan contratar por sí mismos, lo realicen por medio de sus padres, como se acostumbra a hacerlo, quienes actuando como tutores son los responsables del trabajo de sus hijos, pero sólo hasta los trece años, después de esta edad y hasta los 16 no hay manera de normar su contratación. (En lo que respecta a la normatividad en el aspecto nacional, el artículo que rige el trabajo tanto de niña, niños y adolescentes, como de trabajadores es el artículo 123 constitucional, y su ley reglamentaria, la ley federal del trabajo).</p> <p>La propuesta está encaminada en el sentido de que los niños que desempeñan labores de actuación en radio y televisión, quedan desprotegidos legalmente en materia laboral, es por eso que se pretende reconocer que los menores de 16 años puedan ser contratados en los términos que la normatividad vigente señale al respecto.</p> <p>Lo ya expuesto es sometido a consideración por la honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Artículo 123 constitucional: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.</p> <p>Fración III: Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de trece años. Exceptuándose en los trabajos de actuación. Los menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas. El Artículo 35 párrafo primero, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por su parte, reitera la prohibición de contratar laboralmente a menores de 16 años, salvo que se contrate a menores para labores de actores, garantizando que dichas actividades permitan el desarrollo intelectual y profesional del menor.</p> <p>Se adiciona el Artículo 173 Bis de la Ley Federal del Trabajo: Se podrá contratar a niños menores de 16 años que se desempeñen labores de actores, mediante sus padres o tutores. La persona física o moral que los contrate se obligará a aperturar un fideicomiso en cualquier institución bancaria, a nombre del menor, en el cual transfiera a éste los pagos correspondientes al trabajo realizado por él.</p>
---	--

PAN

Iniciativa pendiente

<p>Presentada por el diputado Homero Ríos Murrieta. Gaceta Parlamentaria, No. 1713-I, miércoles 16 de marzo de 2005.</p>	<p>Hablar de las niñas, niños y adolescentes, es hablar de las problemáticas que afectan a este grupo vulnerable, como el abuso, la explotación, la discriminación, la desobligación de ascendientes, tutores y custodios, sus particulares problemas de salud, alimentación, educación, trabajo, por mencionar algunos, los cuales afectan sus derechos, su sano desarrollo e integración a la sociedad. Las propuestas en esta iniciativa tienen como objeto perfeccionar el marco normativo para garantizar a los menores los derechos plasmados en la Constitución y en ordenamiento secundarios desde la perspectiva de la transversalidad, lo cual permitirá dar coherencia y orden al entramado jurídico en materia.</p> <p>Para tales beneficios se reformó el Artículo 35 el cual nos dice que para garantizar la protección de los derechos reconocidos en esta Ley, se reitera la prohibición constitucional de contratar laboralmente a menores de 14 años bajo cualquier circunstancia, en tanto que el trabajo de los mayores de esta edad y menores de dieciocho años se regirá por lo dispuesto en el artículo 123 Constitucional y en la Ley Federal del Trabajo. A los que infrinjan tal prohibición y que además pongan en peligro su integridad y desarrollo, se les impondrán las sanciones que establece la Ley Federal del Trabajo en lo referente a responsabilidad y sanciones independientemente de lo que establezcan las leyes penales aplicables.</p>
--	---

Iniciativa pendiente

<p>Presentada por el diputado Juan José Bárcenas González. Gaceta Parlamentaria 1721-I, jueves 31 de marzo de 2005.</p>	<p>El propósito fundamental de la iniciativa, es fortalecer la protección de aquellos niños que se encuentran en estado de gran vulnerabilidad, resultado del abandono, maltrato, explotación y abuso, en cualquiera de sus modalidades. Por la anterior, la propuesta marteria de esta iniciativa tiene por objeto, en primer lugar, reformar el texto del párrafo primero del artículo 5 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñoas, Niños y Adolescentes, a efecto de preever que la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios implementen los mecanismos necesrios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, para construir una obligación directa, imperativa e insoslayable a cargo de dichos ámbitos de gobierno, suprimiento la expresión "procurarán implementar" a "implementarán" Esta propuesta incluye reformar el primer párrafo del artículo 7, de esta misma ley, con el fin de explicitar el derecho de los niños por ser protegidos por el Estado contra cualquier forma de maltrato, abandono, explotación y abuso intencional o negligente.</p> <p>Atículo 5: La Federación, el Distrito Federal, los estados y municipios, implementarán los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la convención sobre los derechos del niño y tratados que sobre el tema apruebe el Senado de la República. Artículo 7: Coresponde a las autoridades a instancias Federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, la de asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos, especialemnte el derchos a ser protegidos contra cualquier forma de abandono,maltrato, explotación y abuso intencional negligente, así como la toma de medidas necesarias para su bienestar tomadno en cuenta lo derechos y deberes de sus padres y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos. De iagula manera sin perjuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y auxilio en el ejercicio de sus derechos.</p>
--	--

Cuadro 1A
REPÚBLICA MEXICANA
 Trabajo infantil de 12 a 14 años por tipo de trabajo y sexo 1995-2002

Tipo de trabajo y sexo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Trabajo infantil	2,353,148	2,630,687	2,440,848	2,469,345	2,490,314	2,421,137	2,264,853	2,159,035
Niños	1,047,807	1,119,337	1,130,963	1,117,042	1,168,200	1,086,159	997,609	993,878
Niñas	1,305,341	1,511,350	1,309,885	1,352,303	1,322,114	1,334,978	1,267,244	1,165,157
Trabajo económico	1,233,353	1,136,768	1,146,793	1,242,294	1,252,121	1,034,052	910,269	860,259
Niños	864,134	803,550	814,388	853,100	883,843	717,964	648,470	615,953
Niñas	369,219	333,218	332,405	389,194	368,278	316,088	261,799	244,306
Trabajo doméstico	1,119,795	1,493,919	294,055	1,227,051	1,238,193	1,387,085	1,354,584	1,298,776
Niños	183,673	315,787	316,575	263,942	284,193	368,195	349,139	377,925
Niñas	936,122	1,178,132	977,480	963,109	953,836	1,018,890	1,005,445	920,851

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1995-2002.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 2A
REPÚBLICA MEXICANA
 Trabajo infantil de 6 a 11 años por sexo según tipo de trabajo, 1999

Sexo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Trabajo infantil								
Total	1,279,155	1,260,573	1,241,993	1,223,411	1,204,830	1,186,249	1,167,667	1,149,087
Niños	735,626	724,940	714,255	703,569	692,883	682,197	671,511	660,826
Niñas	543,529	535,633	527,738	519,842	511,947	504,052	496,156	488,261
Trabajo económico								
Total	836,020	807,990	779,961	751,930	723,901	695,872	667,841	639,812
Niños	599,250	579,158	559,067	538,975	518,884	498,793	478,701	458,610
Niñas	236,770	228,832	220,894	212,955	205,017	197,079	189,140	181,202
Trabajo doméstico								
Total	443,135	452,583	462,032	471,481	480,929	490,377	499,826	509,275
Niños	136,376	145,782	155,188	164,594	173,999	183,404	192,810	202,216
Niñas	306,759	306,801	306,844	306,887	306,930	306,973	307,016	307,059

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 3A
REPÚBLICA MEXICANA
 Trabajo infantil de 6 a 14 años por sexo según tipo de trabajo, 1999

Sexo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Trabajo infantil								
Total	3,632,303	3,891,260	3,682,841	3,692,756	3,695,144	3,607,386	3,432,520	3,308,122
Niños	1,783,433	1,844,277	1,845,218	1,820,611	1,861,083	1,768,356	1,669,120	1,654,704
Niñas	1,848,870	2,046,983	1,837,623	1,872,145	1,834,061	1,839,030	1,763,400	1,653,418
Trabajo económico								
Total	2,069,373	1,944,758	1,926,754	1,994,224	1,976,022	1,729,924	1,578,110	1,500,071
Niños	1,463,384	1,382,708	1,373,455	1,392,075	402,727	1,216,757	1,127,171	1,074,563
Niñas	605,989	562,050	553,299	602,149	573,295	513,167	450,939	425,508
Trabajo doméstico								
Total	1,562,930	1,946,502	1,756,087	1,698,532	1,719,122	1,877,462	1,854,410	1,808,051
Niños	320,049	461,569	471,763	428,536	458,356	551,599	541,949	580,141
Niñas	1,242,881	1,484,933	1,284,324	1,269,996	1,260,766	1,325,863	1,312,461	1,227,910

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 1B**REPÚBLICA MEXICANA**

Trabajo infantil de 6 a 11 años por sexo según tipo de trabajo, 1999

Tipo de trabajo realizado	Trabajo infantil	Trabajo doméstico	Trabajo económico
Total	1,204,830	723,901	480,929
Niños	692,883	518,884	173,999
Niñas	511,947	205,017	306,930

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.**Cuadro 2B****REPÚBLICA MEXICANA**

Trabajo infantil de 6 a 11 años por sexo según tipo de trabajo, 1995-2002

Sexo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	1,279,155	1,260,573	1,241,993	1,223,411	1,204,830	1,186,249	1,167,667	1,149,087
Niñas	735,626	724,940	714,255	703,569	692,883	682,197	671,511	660,826
Niños	543,529	535,633	527,738	519,842	511,947	504,052	496,156	488,261

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.**Cuadro 3B****REPÚBLICA MEXICANA**

Trabajo infantil de 6 a 14 años por sexo según tipo de trabajo, 1995-2002

Sexo	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	3,632,303	3,891,260	3,682,841	3,692,756	3,695,144	3,607,386	3,432,520	3,308,122
Niñas	1,783,433	1,844,277	1,845,218	1,820,611	1,861,083	1,768,356	1,669,120	1,654,704
Niños	1,848,870	2,046,983	1,837,623	1,872,145	1,834,061	1,839,030	1,763,400	1,653,418

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 1C

Trabajo infantil de 12 a 14 años por entidad federativa según tipo de trabajo, 2000

Entidad federativa	Trabajo infantil	Trabajo económico	Trabajo doméstico
Estados Unidos Mexicanos	2,159,035	860,259	1,298,776
Aguascalientes	11,963	5,842	6,121
Baja California	27,146	6,949	20,197
Baja California Sur	5,244	2,086	3,158
Campeche	23,236	10,543	12,693
Coahuila	22,283	8,271	14,012
Colima	12,449	5,759	6,690
Chiapas	176,258	74,267	101,991
Chihuahua	35,887	5,273	30,614
Distrito Federal	84,383	26,734	57,649
Durango	28,537	14,039	14,498
Guanajuato	120,086	72,407	47,679
Guerrero	61,499	30,239	31,260
Hidalgo	68,484	15,784	52,700
Jalisco	191,142	101,517	89,625
México	180,552	46,324	134,064
Michoacán	94,661	56,597	38,064
Morelos	33,332	10,458	22,874
Nayarit	30,405	14,332	16,073
Nuevo León	42,653	17,677	24,976
Oaxaca	101,981	37,477	63,974
Puebla	163,981	86,435	77,546
Quéretaro	20,101	6,715	13,386
Quintana Roo	11,543	2,163	9,380
San Luis Potosí	57,819	41,550	16,269
Sinaloa	77,984	44,338	33,646
Sonora	50,990	11,549	39,441
Tabasco	30,382	15,790	14,592
Tamaulipas	49,877	9,428	40,449
Tlaxcala	26,417	8,318	18,099
Veracruz	235,622	36,302	199,320
Yucatán	51,013	19,299	31,714
Zacatecas	31,655	15,797	15,858

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 2C

Trabajo infantil de 6 a 11 años por entidad federativa según tipo de trabajo,
2002

Entidad federativa	Trabajo infantil	Trabajo económico	Trabajo doméstico
Estados Unidos Mexicanos	1,149,087	639,812	509,275
Aguascalientes	5,992	2,847	3,145
Baja California	9,204	4,668	4,536
Baja California Sur	4,584	3,195	1,389
Campeche	11,837	7,339	4,498
Coahuila	9,912	5,319	4,593
Colima	5,365	3,227	2,138
Chiapas	104,753	58,093	46,660
Chihuahua	18,661	12,752	5,909
Distrito Federal	20,140	805	19,335
Durango	19,460	11,333	8,127
Guanajuato	78,302	41,624	36,678
Guerrero	62,768	35,100	27,668
Hidalgo	42,143	27,450	14,693
Jalisco	62,395	26,671	35,724
México	82,783	36,874	45,909
Michoacán	58,380	39,773	18,607
Morelos	12,184	7,185	4,999
Nayarit	15,495	8,917	6,578
Nuevo León	13,533	4,893	8,640
Oaxaca	85,383	50,115	35,268
Puebla	105,332	54,264	51,068
Quéretaro	11,055	5,879	5,176
Quintana Roo	5,988	3,477	2,511
San Luis Potosí	49,858	26,495	23,363
Sinaloa	38,858	24,013	14,845
Sonora	17,468	11,651	5,817
Tabasco	21,767	15,451	6,316
Tamaulipas	13,250	7,758	5,492
Tlaxcala	13,761	7,077	6,684
Veracruz	104,865	70,793	34,072
Yucatán	22,112	12,906	9,206
Zacatecas	21,499	11,868	9,631

Fuente: Estimación del trabajo infantil económico y doméstico con datos de las Encuestas Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.

Cuadro 3C

Trabajo infantil de 6 a 14 años por entidad federativa según tipo de trabajo,
2002

Entidad federativa	Trabajo infantil	Trabajo económico	Trabajo doméstico
Estados Unidos Mexicanos	3,308,122	1,500,071	1,808,051
Aguascalientes	17,955	8,689	9,266
Baja California	36,350	11,617	24,733
Baja California Sur	9,828	5,281	4,547
Campeche	35,073	17,882	17,191
Coahuila	32,195	13,590	18,605
Colima	17,814	8,986	8,828
Chiapas	281,011	132,360	148,651
Chihuahua	54,548	18,025	36,523
Distrito Federal	104,523	27,539	76,984
Durango	47,997	25,372	22,625
Guanajuato	198,388	114,031	84,357
Guerrero	124,267	35,339	58,928
Hidalgo	110,627	43,234	67,393
Jalisco	253,537	128,188	125,349
México	263,335	83,198	180,137
Michoacán	153,041	96,370	56,671
Morelos	45,516	17,643	27,873
Nayarit	45,900	23,249	22,651
Nuevo León	56,186	22,570	33,616
Oaxaca	186,834	87,592	99,242
Puebla	269,313	140,699	128,614
Quéretaro	31,156	12,594	18,562
Quintana Roo	17,531	5,640	11,891
San Luis Potosí	107,677	68,045	39,632
Sinaloa	116,842	68,351	48,491
Sonora	68,458	23,200	45,258
Tabasco	52,149	31,241	20,908
Tamaulipas	63,127	17,186	45,941
Tlaxcala	40,178	15,395	24,783
Veracruz	340,487	107,095	233,392
Yucatán	73,125	32,205	40,920
Zacatecas	53,154	27,665	25,489

Nacionales de Empleo 1995-2002 y del Módulo de Trabajo Infantil, 1999.

Tomado de: *El Trabajo Infantil en México, 1995-2002*, INEGI.